

ACUERDO No. 003 de 2017

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO en uso de sus facultades legales y estatutarias, Adopta las Tasas de Ahorro y Créditos para sus Asociados, que regirán a partir de Septiembre de 2017.

LÍNEAS DE AHORROS

- **AHORRO CONTRACTUAL**

Intereses: Fepimsa reconocerá un interés equivalente a la 2.90% E.A. los cuáles serán capitalizados. Se reconocerán intereses proporcionalmente al tiempo cuyos ahorros permanezcan en FEPIMSA.

Plazo. De acuerdo al mes de vencimiento que el asociado haya escogido.

- **AHORRO VOLUNTARIO**

Intereses: Fepimsa reconocerá un interés equivalente al 1.80% efectivo anual y del 1.78% Nominal Anual, los cuales serán capitalizados. Se reconocerán intereses proporcionalmente al tiempo cuyos ahorros permanezcan en FEPIMSA.

- **CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORROS A TERMINO C.D.A.T**

Intereses y Plazos: El plazo y las tasas de interés están dadas de acuerdo a la siguiente información:

30 días	DTF – 2.03 Puntos
60 días	DTF –1.3 Punto
90 días	DTF – 0.8 Puntos
180 días	DTF + 0.3 Punto
360 días	DTF + 0.7 Puntos
Más de 360	DTF + 1.3 Puntos

LÍNEAS DE CRÉDITOS

PLAZO: Los plazos para cancelar los préstamos se regirán por la siguiente tabla de amortización:

MESES	SMMLV		
12	0	a	0.50
18	0.51	a	1
24	1.1	a	2
36	2.1	a	8
48	8.1	a	15
60	15.1	a	21
72	21.1	a	51
84	51.1	a	78

LINEAS DE CONSUMO

- **SALUD Y CALAMIDAD**

Plazo: De acuerdo al monto del crédito solicitado.

Interés: Estará en función al tiempo de colocación del crédito:

PLAZO (meses)	INTERÉS
1 - 24	0.90%
25 - 60	1.30%

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, a partir de 0.726 SMLMV hasta 21 SMLMV.

Garantía: El asociado tiene las siguientes opciones: aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta 11 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Fondo de Bienestar Social hasta por el valor anteriormente especificado; para montos superiores, siempre, deberá presentar Codeudor u otras garantías que se consideren.

MONTO (SMMLV)	GARANTIA
Hasta 11	APORTE FBS
Más de 11	CODEUDOR

- **EDUCACION A LARGO PLAZO – CREDIESTUDIANTIL FEPIMSA**

En la Línea de Crédito CREDIESTUDIANTIL, los desembolsos son por semestres y se consolida en una sola deuda para optimizar el flujo de caja por nómina del asociado. La cuota tiende a ser similar durante todo el plazo del crédito, la tasa es fija y se financia hasta el 100% del valor de la carrera.

Se realiza un solo estudio de crédito para toda la carrera, sin necesidad de entrar nuevamente a Comité; pero si se realizarán validaciones, anualmente, acerca de la capacidad de pago con el objetivo que el asociado mantenga su nivel de endeudamiento durante todo el plazo del crédito.

Garantías personales:

- Pagaré.
- Codeudor. Debe cumplir con requisitos especificados en el artículo #12.

Otras Garantías: Para la aprobación de solicitudes por este tipo de crédito, el ente aprobador podrá exigir otras garantías adicionales si lo considera necesario:

- Prestaciones sociales del año en curso. Primas.
- Ahorro Permanente y Aporte Social. Debe tener como saldo mínimo en el Ahorro Permanente y Aporte Social el 10% de la totalidad del crédito de educación solicitado.

Requisitos Particulares:

- Mínimo 1 año de afiliación.
- El pago se girará a nombre de la institución avalada por el Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando presente los recibos con una fecha no mayor a 30 días. Si es para entidad educativa en el exterior, legalmente constituida, podrá ser entregado al asociado, pero deberá presentar soporte de pago.
- El asociado deberá tomar seguro de vida – deudor
- Para crédito de Educación se podrá comprometer las primas cada 6 meses durante el plazo en el que se encuentre vigente el crédito, previa autorización de la Empresa.
- No debe tener vigente sanción por Proceso en la línea de Crédito de Consolidación de Deuda.
- Este préstamo no se tendrá en cuenta en ningún proceso de la línea de Crédito de Consolidación de Deuda.
- Para todos los efectos, en cualquier línea de crédito se tendrá en cuenta el valor total comprometido del préstamo de CREDIESTUDIANTIL.

Plazo: De acuerdo al monto del crédito solicitado.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
96	21.001 a 45
120	45.001 a 165

Interés: Estará en función al tiempo de colocación del crédito:

PLAZO (meses)	INTERÉS
1 - 120	1.4%

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, a partir de 21.001 hasta 165 SMLMV.

Garantía: Deberá presentar Codeudor u otras garantías que se consideren.

- **ORDINARIO**

Plazo: De acuerdo al monto del crédito solicitado se especifica el plazo. Los créditos para solventar gastos inherentes a la adquisición de un bien inmueble o automotor a través de la línea de Vivienda y vehículo se otorgará un plazo máximo de 48 meses.

Tasa de Interés: De acuerdo a la antigüedad del asociado, se especifica un rango de antigüedad para los diferentes tipos de interés.



Fepimso
UN AMIGO DE FONDO

RANGO (años de antigüedad)	INTERÉS
0 a 1	1.5%
1.01 a 3	1.4%
3.01 a 5	1.3%
Más de 5.01	1.2%

Monto: A partir de 0.726 SMLMV Hasta 22 SMLMV.

MONTO (SMMLV)	PLAZO (meses)
0.726 a 2	24
2.001 a 8	36
8.001 a 15	60
15.001 a 22	72

Requisitos:

- Cupo: Se otorgará valor hasta por diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente a la fecha de la solicitud del crédito, menos las deudas pendientes.
- Mínimo 3 meses de afiliación.
- Se otorgará un segundo crédito cuando hayan transcurrido al menos seis (6) meses desde la aprobación del primero.
- El asociado deberá tomar seguro de vida – deudor cuando el monto solicitado supere los 11 SMLMV

Garantía: El asociado puede Aportar al Fondo de Bien estar Social por préstamos hasta 8 SMLMV, siempre y cuando no tenga amparados otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor anteriormente especificado; para montos superiores, siempre, deberá presentar Codeudor u otras garantías que se consideren.

MONTO (SMMLV)	GARANTIA
Hasta 8	APORTE FBS
Más de 8	CODEUDOR

- **INCAPACIDADES MÉDICAS Y/O VACACIONES**

Tasa de Interés: 1.2% Nominal Mensual

Plazo: Hasta 15 Meses

Monto: Hasta 0.5 SMLMV.

- **CONSOLIDACIÓN DE DEUDA**

(Desaparecen Línea de Retanqueo, Recompra de Cartera y las Novaciones)

Plazo: 72 meses, de acuerdo al monto, y las especificaciones del cuadro de los plazos.



Fepimso
UN AMIGO DE FONDO

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
1 – 36	0 a 7
37 a 60	7.001 a 15
61 a 72	15.001 a 33

Tasa de Interés: 1.7% Nominal Mensual.

NOTA

Monto: Hasta 33 SMLMV.

Requisitos:

- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aportes social y ahorro permanente.
- Mínimo 6 meses de afiliación.
- Que hallan cancelado cuatro (4) cuotas de los créditos vigentes.
- Se pueden refinanciar hayan cancelado cuatro (4) del valor inicial, exceptuando créditos de vivienda, vehículo, educación y anticipo de prestaciones o de beneficios laborales.
- Recoge obligación anterior.
- El asociado deberá tomar seguro de vida – deudor cuando el monto solicitado supere los 11 SMLMV.
- Suspensión de créditos por seis (6) meses, exceptuando los créditos de educación, salud o calamidad que sean debidamente soportados o justificados.

Garantía: El asociado puede aportar al Fondo de Bienestar Social por préstamos hasta el valor de 6 SMLMV, siempre y cuando no tenga otros créditos con Aporte al Fondo de Bienestar Social hasta por el valor, y cuando no esté incluida una deuda amparada anteriormente con Codeudor. Para montos superiores, siempre, deberá presentar Codeudor u otras garantías que se consideren.

MONTO (SMMLV)	GARANTIA
Hasta 6	APORTE A FBS
Más de 6	CODEUDOR

• COMPRA DE CARTERA

Plazo: 72 meses, de acuerdo al monto, y las especificaciones del cuadro de los plazos.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
1 a 36	0 a 7
37 a 60	7.001 a 15
61 a 72	15.001 a 33



Tasa de Interés: 1,2 % Nominal Mensual. Cartera con reporte positivo
1.7% Nominal Mensual. Cartera con reporte negativo.

Monto: Hasta 33 SMLMV.

Garantía: Codeudor

Requisitos:

- Mínimo 1 mes de Afiliación.
- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aportes social y ahorro permanente.
- Presentar extractos o certificados de deuda a la fecha.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de pago del solicitante.
- Se consultará en las centrales de riesgo, tanto al solicitante del crédito como al codeudor.
- Los cheques saldrán a nombre la entidad y no a nombre del Asociado.
- No incluye créditos con el Fondo de Empleados.
- El asociado deberá tomar seguro de vida – deudor cuando el monto solicitado supere los 11 SMLMV

Parágrafo: Cuando el Asociado posea capacidad de pago disponible para cancelar la deuda en un periodo de 1 a 12 meses, no necesitará garantizar el crédito con codeudor. Su capacidad de pago será la garantía exigida.

• **LINEA ESPECIAL SIN CODEUDOR CON APORTE - FBS**

PARAGRAFO. Si el asociado tiene créditos vigentes con aportes al FBS, estos deben estar amparados o cubiertos por el total de sus ahorros para acceder a este nuevo crédito.

Otras Garantías:

- Debe tener como saldo mínimo en el Ahorro Permanente y Aporte Social el 10% del valor solicitado

Requisitos:

- Mínimo 1 año de Afiliación.
- Cupo: Se otorgará hasta por un valor igual a diez (10) Salario Básico Mensual Devengado por el asociado, menos las deudas pendientes.
- Debe contar con el 10% de lo solicitado en aportes social y ahorro permanente.
- Presentar extractos o certificados de deuda a la fecha si es para Compra de Cartera.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de pago del solicitante.
- Se consultará en las centrales de riesgo al solicitante del crédito.
- Los cheques saldrán a nombre la entidad y no a nombre del Asociado, cuando sea por concepto de Compra de Cartera.
- El asociado deberá tomar seguro de vida – deudor cuando el monto solicitado supere los 11 SMLMV.
- Puede tener máximo un préstamo vigente por este concepto.
- Esta línea de crédito puede ser incluida en otra del mismo concepto, siempre y cuando, haya cancelado como mínimo 12 cuotas del préstamo.

Plazo: De acuerdo al monto, y las especificaciones del cuadro de los plazos.



Fepimso
UN AMIGO DE FONDO

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
1 a 36	0 a 7
37 a 60	7.001 a 15

Tasa de Interés:

- 1.7% Nominal Mensual.

Monto: Hasta 15 SMLMV

Garantía: Aporte al FBS del 0.4%. Por esta Línea de Crédito, el asociado no necesitará garantizar el crédito con codeudor hasta por valor de 15 SMMLV.

- **ANTICIPO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS LABORALES**

Plazo: Hasta el mes de pago de la prestación o beneficio.

Tasa de Interés: 1,7 % Nominal Mensual.

Monto: Hasta el valor aprobado por el área de Gestión Humana de la Empresa.

- **TASA PREFERENCIAL**

Plazo: De acuerdo al monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
24	0.726 a 2
36	2.001 a 8
60	8.001 a 15
72	15.001 a 22
84	22.001 a 51
96	51.001 a 78

Tasa de Interés:

RANGO (años de antigüedad)	INTERES
0 a 2	0.75%
Más de 2.01	0.69%

Monto: Hasta la suma total de su ahorro permanente y aporte social menos la deuda vigente.



Créditos con respaldo de Ahorro Contractuales, Voluntarios y CDAT's.

Parágrafo 1º: Tasa de interés será dos (2) décimas por debajo del interés vigente en línea de consumo.

- **VIVIENDA**

Plazo: De acuerdo al monto del crédito solicitado, remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
24	5 a 10
36	10.001 a 21
48	21.001 a 31
60	31.001 a 41
72	41.001 a 61
96	61.001 a 81
120	81.001 a 180

Monto: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, hasta 180 SMLMV.

Tasa de Interés:

RANGO (años de antigüedad)	INTERES
1 a 5	0.98%
Más de 5	0.89%

Garantía: Los Créditos con destinación Reparación de Vivienda con valor de hasta 44 SMLMV se exigirá solo la garantía personal, presentando codeudor. Hasta 8 SMMLV con aporte al fondo de bienestar.

Para créditos con destinación de adquisición de Vivienda se exigirá Hipoteca, para este caso remitirse a los requisitos generales de esta línea de crédito. Ver Reglamento de Ahorro y Crédito.

MONTO (SMMLV)	GARANTIA	VIVIENDA
Hasta 8	APORTE FBS	REPARACIÓN
Hasta 44	CODEUDOR	REPARACIÓN
Cualquiera	HIPOTECA	ADQUISICIÓN

• **VEHICULO**

Plazo: De acuerdo al monto del crédito solicitado.

Remitirse al cuadro de amortización de plazo de línea de crédito de este acuerdo.

- Para vehículo

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
36	15 a 21
48	21.001 a 41
60	41.001 A 92

- Para moto

PLAZO (meses)	MONTO (en SMMLV)
36	5 a 16

Monto:

Para Compra de Vehículo: Estará en función de la capacidad de pago y descuento disponible del solicitante, hasta 92 SMLMV.

Para compra de Moto nueva hasta 16 SMMLV

- Hasta el 100% del valor certificado por el concesionario, para el caso de vehículos nuevos.
- Hasta el 80% del valor comercial del vehículo a la fecha de la solicitud, certificado a través de un avalúo comercial realizado por un concesionario reconocido, para vehículos usados con antigüedad no mayor a 10 años.

Tasa de Interés

- Vehículo

RANGO (años de antigüedad)	INTERES
1 a 5	1.1%
Más de 5	0.89%

- Moto: 1.5% nominal mes.

Garantía: Para créditos con destinación de adquisición de Vehículo se exigirá Prenda Abierta a favor de Fepimso, favor remitirse a los requisitos generales de esta línea de crédito. Ver Reglamento de Ahorro y Crédito.



• **CONVENIOS**

Plazo: El ente aprobador definirá el plazo para la cancelación del crédito, sin exceder los 24 meses.

Tasa de Interés: 1.2% Nominal Mensual.

Monto: Hasta 6 SMLMV.

Requisitos Particulares:

- Mínimo 1 mes de afiliación.
 - Cupo: Hasta el cincuenta 50% del salario básico sin superar los seis (6) S.M.M.L.V. (Sin incluir cupo mínimo de la TDA Fepimso).
 - Hasta 1,5 SMLMV no se tendrá en cuenta la capacidad de pago
- El pago es girado directamente al proveedor

• **CREDITO ROTATIVO**

Monto: Hasta 8 SMLMV

Parágrafo: El monto mínimo de la Línea Crédito Rotativo es 0.726 SMMLV.

Plazo: Fijo a 36 meses

Tasa de Interés: 1.6% N.M.

Garantía: Aporte al Fondo de Bienestar Social.

Requisitos:

- Cupo mínimo autorizado por ingreso a todos los asociados.

Incrementos: Se otorgará valor hasta por diez (10) veces la suma de los aportes sociales y el ahorro permanente a la fecha de la solicitud del crédito, menos las deudas pendientes.

Otros Costos:

- Cuota de Manejo: \$5,600= más IVA

Parágrafo: Gratis Cinco (3) Retiros incluidos - en Cajeros Propios Grupo Aval.

- Retiros cajeros ATH Grupo Aval y Corresponsales Bancarios: \$1,600=
- Retiros cajeros de otras redes nacional: \$5.020=
- Retiros cajeros internacionales de la Red Visa Plus: \$5.020=
- Compras en establecimientos Comerciales; Datafonos (donde se exija clave) y Red Express: Costo Cero (\$0)
- Costos de Re expedición de TDA Fepimso \$10,000=

Otros costos por riesgo cambiario, diferencia en precio, seguros, impuestos y cualquier otro gasto generado en relación con o con ocasión de cualquier operación realizada en el exterior.

• **TASA APORTE AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL: 0.4%**

Según consta en Acta 595 de la Junta Directiva Realizada a los 27 días del mes Septiembre del 2017. Las disposiciones contrarias al presente acuerdo quedan derogadas.

LUIS ALZATE
Presidente

JORGE LUIS CASTRO
Secretario



LÍNEAS, PLAZOS Y TASAS 2018

TASAS DE INTERÉS, PLAZOS Y MONTOS FEPIMSA

CONCEPTO	PLAZO (meses)	MONTOS			INTERÉS MENSUAL	INTERÉS ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CODIGO OPA	a partir de	
		DESDE	HASTA	SMLMV						
SALUD Y EDUCACION	24	500.776	2.343.726	0.678 a 3	0,90%	10,8%	11,35%	0002	3 MESES	
AFBS HASTA:	36	2.343.727	5.468.694	3.001 a 7	1,30%	15,6%	16,77%			
\$ 8.593.662	60	5.468.695	16.406.082	7.001 a 21	1,30%	15,6%	16,77%			
EDUCACION A LARGO PLAZO	96	16.406.863	35.155.890	21.01 a 45	1,40%	16,80%	18,16%	0037	1 AÑO	
CREDIESTUDIANTIL FEPIMSA	120	35.155.891	128.904.930	45.1 a 165						
ORDINARIO TASA POR ANTIGÜEDAD	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de	
AFBS HASTA:	24	500.776	1.562.484	0.678 a 2	0 a 1	1,50%	18,0%	19,56%	0035	
\$ 6.249.936	36	1.562.485	6.249.936	2.1 a 8	1.01 a 3	1,40%	16,8%	18,16%		
MONTO MAXIMO:	60	6.249.937	11.718.630	8.1 a 15	3.01 a 5	1,30%	15,6%	16,77%		
\$ 17.187.324	72	11.718.631	17.187.324	15.1 a 22	Más de 5.01	1,20%	14,4%	15,39%	3 MESES	
VACACIONES E INCAPACIDAD	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CODIGO OPA	a partir de	
	15	1	390.621	0 a 0.50	1,20%	14,4%	15,39	0014	3 MESES	
COMPRA DE CARTERA	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CODIGO OPA	a partir de	
Hasta 12 Meses, sin codeudor ni aporte al Fondo de Bienestar Social.	SANEADA				1,20%	14,4%	15,39%	0020	1 MES	
	1 a 36	1	5.468.694	0 a 7						
	37 a 60	5.468.695	11.718.630	7.1 a 15						
	61 a 72	11.718.631	25.780.986	15.1 a 33	1,70%	20,4%	22,42%	0013	1 MES	
	REPORTADA									
	1 a 36	1	5.468.694	0 a 7						
37 a 60	5.468.695	11.718.630	7.1 a 15	0 a 7						
61 a 72	11.718.631	25.780.986	15.1 a 33							
CONSOLIDACION DEUDA	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CODIGO OPA	a partir de	
AFBS HASTA:	1 a 36	1	5.468.694	0 a 7	1,70%	20,4%	22,42%	0036	6 MESES	
\$ 4.687.452	37 a 60	5.468.695	11.718.630	7.1 a 15						
	61 a 72	11.718.631	25.780.986	15.1 a 33						
LÍNEA ESPECIAL SIN CODEUDOR	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CODIGO OPA	a partir de	
AFBS HASTA:	1 a 36	1	5.468.694	0 a 7	1,70%	20,4%	22,42%	0038	1 AÑO	
\$ 11.718.630	37 a 60	5.468.695	11.718.630	7.1 a 15						
CONVENIOS	1 a 24	1	4.687.452	0 a 6	1,20%	14,4%	15,39%	0015	1 MES	
ANTICIPO DE PRESTAC.	0 a 6	VoBo. Empresa			1,70%	20,4%	22,42%	0016	1 MES	
VEHICULO O MOTO	MOTO NUEVA				INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	CODIGO OPA	a partir de	
	36	3.906.210	12.499.872	35 a 16	1,50%	18,0%	19,56%	0034	1 AÑO	
	VEHICULO PARTICULAR				1 a 5	1,10%	13,2%	14,03%	0033	
	36	11.718.630	16.406.082	15 a 21						
	48	16.406.083	32.030.922	21.1 a 41						
	60	32.030.923	71.874.264	41.1 a 92	Más de 5.01	0,89%	10,7%	11,22%	1 AÑO	
VIVIENDA	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de	
	24	3.906.210	7.812.420	5 a 10	1 a 5	0,98%	11,8%	12,42%	1 AÑO	
Reparación de Vivienda con Codeudor Hasta:	36	7.812.421	16.406.082	10.1 a 21	Más de 5.01	0,89%	10,7%	11,22%	0032	
\$ 34.374.648	48	16.406.083	24.218.502	21.1 a 31						
	60	24.218.503	32.030.922	31.1 a 41						
Reparación de Vivienda con Aporte al FBS Hasta:	72	32.030.923	47.655.762	41.1 a 61						
\$ 6.249.936	96	47.655.763	63.280.602	61.1 a 81						
	120	63.280.603	140.623.560	81.1 a 180					1 AÑO	
TASA PREFERENCIAL Y CONSOLIDACION DEUDA PREFERENCIAL	PLAZO (MESES)	DESDE	HASTA	SMLMV	RANGO (AÑOS)	INTERES MES	INTERES ANUAL	EFECTIVA ANUAL	a partir de	
	24	500.776	1.562.484	0.678 a 2	0 a 2	0,75%	9,0%	9,38%	0031	
	36	1.562.485	6.249.936	2.1 a 8						
	60	6.249.937	11.718.630	8.1 a 15	Más de 2.01	0,69%	8,3%	8,60%		3 MESES
	72	11.718.631	17.187.324	15.1 a 22						
	84	17.187.325	39.843.342	22.1 a 51						
	96	39.843.343	60.936.876	51.1 a 78						
CREDITO ROTATIVO	36	1	500.776	0 a 0.641	1,6%	19,2%	20,98%	ROTA ROTA	1 MESES	
		500.777	6.249.936	0.679 a 8					3 MESES	